

## ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 8 DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

En Almería, a 26 de noviembre de 2018, se reúnen, en sesión extraordinaria los, abajo relacionados, miembros del Consejo de Departamento de Biología y Geología, dando inicio la sesión a las 9:30 h y finalizando a las 10:40 h. La reunión tuvo lugar en la Sala de Grados (Edificio CITE III Informática-Matemáticas, despacho n° 2.130).

Del total de miembros del Consejo de Departamento asisten los siguientes:

Aguado Donaire, Encarnación	Lozano Ruiz, Rafael
Aguilera Aguilera, Pedro	Merlo Calvente, María Encarnación
Angosto Trillo, María Trinidad	Mesa Valle, Concepción
Belmonte Guerrero, Michael Jesús	Moreno Casco, José Joaquín
Bretones Amate, Sandra	Mota Poveda, Juan Francisco
Capel Salinas, Juan	Moyano López, Francisco Javier
Casas Jiménez, José Jesús	Ortíz Atienza, Ana Belén
Castañeda Cruz, Laura	Salinas Bonillo, María Jacoba
Cebrián Castillo, Gustavo	Sánchez-Muros Lozano, María José
Díaz López, Manuel	Suárez Estrella, Francisca
Fonseca Rodríguez, Rocío	Suárez Medina, María Dolores
García Barroso, Fernando Rogelio	Valenzuela Manjón-Cabeza, Juan Luis
Gómez Mercado, Francisco	Vargas García, María del Carmen
Jamilena Quesada, Manuel	Yuste Lisbona, Fernando Juan
López González, Juan Antonio	
López López, María José	

Excusan su inasistencia:

Cueto Romero, Miguel

### Orden del Día:

**1.- Ratificación, si procede, de propuestas al VPOAP de titulación preferente, perfil y vocales de plazas de Profesor Ayudante Doctor autorizadas para el presente curso académico para las Áreas de Genética (1 plaza), Microbiología (2 plazas) y Parasitología (1 plaza)**

El Director procede a la lectura de las propuestas de las Áreas según la documentación aportada por los representantes de Área:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==

**ÁREA DE PARASITOLOGÍA: 1 PAD**

- **Titulación o Titulaciones preferentes:** BIOQUÍMICA Y MEDICINA
- **Perfil de la plaza:** PARASITOLOGÍA
- **Vocales titulares y suplentes:**
  - **Titulares:**  
CONCEPCIÓN MARÍA MESA VALLE  
MARIA JOSÉ SANCHEZ-MUROS LOZANO
  - **Suplentes:**  
JUAN LUIS VALENZUELA MANJON-CABEZA  
FEDERICO GARCÍA MAROTO

**ÁREA DE MICROBIOLOGÍA: 2 PAD**

- **Titulación o Titulaciones preferentes:** INGENIERO AGRÓNOMO
- **Perfil de la plaza:** MICROBIOLOGÍA DEL PROCESO DE COMPOSTAJE
- **Vocales titulares y suplentes:**
  - **Titulares:**  
MARÍA JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ  
FRANCISCA SUÁREZ ESTRELLA
  - **Suplentes:**  
MARÍA DEL CARMEN VARGAS GARCÍA  
FRANCISCO JAVIER ALARCÓN LÓPEZ

**ÁREA DE GENÉTICA: 1 PAD**

- **Titulación o Titulaciones preferentes:** BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
- **Perfil de la plaza:** GENÉTICA
- **Vocales titulares y suplentes:**
  - **Titulares:**  
RAFAEL LOZANO RUÍZ  
MANUEL JAMILENA QUESADA
  - **Suplentes:**  
JUAN CAPEL SALINAS  
MARÍA SALINAS NAVARRO

El Director pregunta si se ratifican las propuestas, ante lo que se inicia un turno de debate.

Pide la palabra Manuel Jamilena Quesada, que indica que considera irregular el procedimiento seguido en el Área de Genética para decidir la propuesta alegando que: no ha habido reunión en persona sino sólo a través de correo electrónico; el representante no ha informado a todos los miembros del Área. Describe el histórico del debate surgido en el seno del área en el que se presentaron dos propuestas con un empate preliminar de 7 votos a favor y 7 votos en contra y tras modificación de la composición de vocales a propuesta de Juan Capel Salinas, se procedió a nueva votación, pero sostiene que no tiene información de todos los votos del Área y que no está de acuerdo con que la ausencia de respuesta conste como voto positivo. Solicita la inclusión de Ingeniero Agrónomo como Titulación Preferente en la convocatoria de PAD, alegando que: i) la titulación existe en la Universidad de Almería; ii) el Consejo de Departamento, a petición del Área de Genética, aprobó en su Ordenación Docente que una asignatura de Ingeniería Agronómica fuera impartida por el Profesor Ayudante

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 2/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==

Doctor a contratar, plaza que actualmente es ocupada por la Profesora Sustituta Interina (PSI) a tiempo completo, Cecilia Martínez Martínez, que es Ingeniera Agrónoma y que la exclusión de Ingeniero Agrónomo como Titulación preferente la dejaría en clara desventaja.

Rafael Lozano Ruiz, como representante del Área, responde que: i) el procedimiento es el que se viene empleando tradicionalmente en el Área y fue adoptado por unanimidad desde su propuesta por el Dr. Diego López Alonso; ii) todos los miembros del Área con dedicación docente son informados y, aunque en el primer comunicado no se incluyó a la PSI Cecilia Martínez Martínez por dudas, fue incorporada a partir del segundo mail tras informarse en el Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado (VPOAP). Indica que la legalidad del procedimiento ha sido avalada por el hecho de haber sido aconsejado y propuesto por Secretaría General en distintas ocasiones. Indica que la propuesta que el Área presenta ante el Consejo es la mayoritaria por número de votos, 9 a favor. En relación con las razones que justifican las Titulaciones Preferentes propuestas especifica que: i) la plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) solicitada en el Área de Genética en la convocatoria del VPOAP se justificaba en base a las necesidades urgentes de docencia surgidas exclusivamente de la implantación del Grado de Biotecnología; ii) el Área de Genética siempre ha considerado las titulaciones preferentes aprobadas ahora por mayoría (Biología, Biotecnología, Bioquímica y Biología Molecular) en base a que son las que mayor contenido en Genética tienen en sus planes de estudio, mayor que cualquier otra titulación, incluidos Ingeniero Agrónomo, Veterinaria, Ingeniero de Montes o Ciencias Ambientales, y por tanto, las titulaciones consideradas como preferentes garantizan, en términos objetivos, que las personas que aspiren a la plaza tengan adecuados conocimientos de Genética; y iii) que el acuerdo del Área respecto a las Titulaciones preferentes siempre ha sido el mismo, ya fuese adoptado por unanimidad o por mayoría independiente de situaciones o intereses personales.

Manuel Jamilena Quesada expresa su disconformidad y solicita que la propuesta del Área sea sometida a debate en el Consejo de Departamento, independientemente de que haya sido aprobada en el seno del Área. Indica que en los correos no se incluyó a la PSI Cecilia Martínez Martínez pero sí a otro PSI, Carmen Capel Salinas. Respecto a la aceptación de legalidad del procedimiento de votación por parte de Secretaría General insta a Rafael Lozano a que lo presente ante el Consejo.

Rafael Lozano Ruiz responde que se incluyó en el primer comunicado a la PSI Carmen Capel Salinas debido a que estaba incluida en la Ordenación Docente como contratada homologada del Área y que no se incluyó a la PSI Cecilia Martínez Martínez debido a que inicialmente se tenían dudas respecto a su incorporación como miembro del Área, pero que, tras consultar al respecto al VPOAP, el Vicerrectorado indicó que no existía normativa sobre la inclusión de PSI como miembro del Área, y se incluyó en las sucesivas notificaciones. En cuanto a las dudas respecto a la legalidad del procedimiento de funcionamiento del Área insta a quien no esté de acuerdo que lo denuncie.

Manuel Jamilena Quesada indica que si el Consejo de Departamento ratifica la propuesta del Área debe hacerlo sobre la legalidad y solicita someter a votación dicha propuesta.

Joaquín Moreno Casco interviene indicando que el Consejo no debería cuestionar las decisiones internas de las Áreas. María José Sánchez-Muros Lozano se suma a esta opinión pero, en este caso, indica que duda de la legalidad del procedimiento seguido en

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 3/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==

el Área y que si el Área tiene docencia en Ingeniero Agrónomo dicha titulación debe constar como titulación preferente.

Rafael Lozano Ruiz reitera la legalidad del procedimiento y solicita respeto a las decisiones adoptadas en las Áreas.

Juan Capel Salinas indica que: i) la expresión empleada por la profesora María José Sánchez-Muros Lozano para exponer que el procedimiento del Área no es legal es inadecuado; ii) lamenta que se traiga esta discusión al Consejo de forma reiterada por parte de Manuel Jamilena Quesada; iii) expone que la ausencia de respuesta en una votación por correo electrónico se puede considerar como voto afirmativo si ello está especificado en el mensaje. Finalmente indica que la ausencia de una Titulación preferente en la convocatoria de PAD no excluye a ningún candidato.

Manuel Jamilena Quesada responde que, con sus intervenciones no pretende molestar sino sólo expresar su opinión.

María Dolores Suárez Medina manifiesta su acuerdo con la propuesta de Manuel Jamilena Quesada indicando que ha sido profesora de la PSI Cecilia Martínez Martínez, que fue una alumna excelente y que considera que el Departamento no debe ser responsable de perjudicar a esta persona por no incluir Ingeniero Agrónomo como Titulación Preferente.

Rafael Lozano Ruiz indica que no se debe entrar en personalismos.

Juan Mota Poveda expresa su preocupación en relación a la intromisión en las decisiones de Áreas e indica que las convocatorias de PAD debieran ser lo más abiertas posible en cuanto a perfil, y adelanta que, en caso de votación, su voto será una abstención.

Ante estas discrepancias entre los miembros del Consejo de Departamento, el Director indica que las propuestas deben ratificarse mediante votación.

De acuerdo con ello, se procedió a votación a mano alzada para ratificar o rechazar las propuestas de las Áreas. En el momento de la votación se encontraban en la sala 29 miembros del Consejo y el resultado de dicha votación fue el siguiente:

- 15 votos a favor de las propuestas de las Áreas
- 6 votos en contra de las propuestas de las Áreas
- 8 abstenciones

Manuel Jamilena Quesada y Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza manifestaron su deseo de expresar mediante escrito su voto particular en contra de las propuestas. Dichos votos particulares se adjuntan con el Acta.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Consejo de Departamento acordó ratificar las propuestas de las Áreas.

Y sin otros asuntos que tratar, se cerró la sesión en Almería, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho a las 10:40 h.

Fdo.: María José López López

Secretaria del Departamento

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 4/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==

Manuel Jamilena Quesada, Catedrático de Genética de la UAL y miembro de derecho del Consejo de Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con D.N.I. 52530845H, por medio de este escrito, y dentro del plazo conferido al efecto, para su incorporación al acta del Consejo de Departamento, formaliza el siguiente

### VOTO PARTICULAR:

Como profesor del área Genética de la UAL, y como miembro del Consejo de Departamento de Biología y Geología emito un voto en contra de la aprobación de las titulaciones preferentes propuestas para una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de Genética.

El procedimiento seguido por el área de Genética para hacer una propuesta al Consejo de Departamento de Biología y Geología ha sido completamente irregular. Los miembros del área no han sido convocados por su representante para debatir y decidir sobre este asunto en una reunión presencial, sino que el debate y las votaciones se han realizado únicamente por correo electrónico. El representante llamó a debatir únicamente a los miembros con docencia en el curso actual, excluyendo de la información, el debate y la votación al resto de los miembros del área de Genética. Además, en su primer correo electrónico excluyó a la profesora Cecilia Martínez, Profesora Sustituta Interina a tiempo completo del área.

En el debate virtual se hicieron dos propuestas. La propuesta de R. Lozano excluía la titulación de Ingeniero Agrónomo como preferente, y me excluía a mí como miembro de la comisión de evaluación de la plaza. La otra propuesta, realizada por mi mismo, M. Jamilena, integraba ambos aspectos, sin excluir ninguna de las titulaciones ni a ninguno de los profesores catedráticos y titulares del área. Los miembros del área convocados votaron 7 a favor de una propuesta y 7 a favor de la otra.

Tras el empate, el representante de área solicitó que algún miembro del área hiciera una propuesta de consenso. Esta nueva propuesta fue realizada por J. Capel el 19 noviembre 2018 y se propuso a votación por correo electrónico durante menos de 24 horas. Algunos de los miembros del área, entre los que me incluyo, manifestamos que era improcedente votar esta nueva propuesta que se hacía con tan poco tiempo. A pesar de ello, esta última es la propuesta que el representante de Genética ha llevado a la Junta de dirección del 20 noviembre 2018 y al Consejo de Departamento del 26 de noviembre 2018. Entre el resto de las irregularidades mencionadas, R. Lozano propone que la votación de esta última propuesta se debía hacer antes de las 10:00 h del día 20 noviembre 2018, y que “como es habitual, la falta de respuesta se entenderá como un voto favorable a la propuesta de Juan Capel”. Los votos finales ni siquiera han sido comunicados a los miembros del área.

Además, con este voto particular manifiesto mi desacuerdo en excluir la titulación de Ingeniero Agrónomo entre las titulaciones preferentes de la plaza de PDA del área de Genética por diversos motivos:

- i) El área de Genética de la UAL imparte actualmente docencia en cinco titulaciones: Grado en Ingeniería Agronómica, Máster en Ingeniería Agronómica, Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero, Grado en Biotecnología y Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria. Las tres primeras titulaciones (231 horas docentes) están directamente relacionadas con la Ingeniería Agronómica.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 5/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==

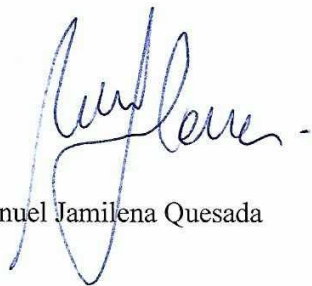


En el curso académico actual, de hecho, cuatro de los profesores del área imparten docencia en las titulaciones relacionadas con la Agronomía.

- ii) En el curso académico 2018/19, el Consejo de Departamento de Biología y Geología, a propuesta del área de Genética, aprobó la asignación de la docencia de una asignatura de la titulación de Máster en Ingeniería Agronómica (Biotecnología y Mejora Genética) al profesor ayudante doctor objeto de esta plaza. Esto significa que el Profesor Sustituto Interino que actualmente sustituye esta plaza está impartiendo docencia en la Titulación de Ingeniería Agronómica.
- iii) La Profesora Sustituta Interina que actualmente imparte la docencia de esta plaza, Cecilia Martínez, es Doctora Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Almería, y especialista en Genética Vegetal. Ella y cualquier otro Ingeniero Agrónomo debería de poder presentarse a la plaza de PDA en igualdad de condiciones a otros titulados y no en la situación de desventaja que supone la exclusión de Ingeniero Agrónomo de las titulaciones preferentes. Se trata de añadir esta titulación a las ya establecidas como preferentes, Biología, Biotecnología y Bioquímica y Biología Molecular,
- iv) La titulación de Ingeniero Agrónomo no es incompatible con la especialización en Genética y con la práctica de la docencia y la investigación en Genética. De hecho, muchos los Profesores Titulares y Catedráticos de Genética en España son Ingenieros Agrónomos, e imparten docencia tanto en las titulaciones de Ingeniería Agronómica como en otras titulaciones relacionadas con las Ciencias Agro-biológicas. Con mirar las páginas WEB de las áreas de Genética en la Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Miguel Hernández, Universidad de Sevilla, Universidad de Córdoba, Universidad de León, Universidad de Alcalá de Henares, por citar algunas, se puede descubrir que muchos de sus titulados son Doctores Ingenieros Agrónomos.

Y para que así conste y se una al acta del Consejo de Departamento de fecha 26 de noviembre de 2018, se pone en conocimiento del secretario del Departamento de Biología y Geología de la UAL,

Almería a 26 de noviembre de 2018



Fdo. Manuel Jamilena Quesada

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 6/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ &lt;mllopez@ual.es&gt;

**Fwd: Voto Particular**

1 mensaje

**JOSE JESUS CASAS JIMENEZ** <jjcasas@ual.es>  
 Para: MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ <mllopez@ual.es>

26 de noviembre de 2018, 16:27

----- Forwarded message -----

From: **JUAN LUIS VALENZUELA MANJON-CABEZA** <jvalenzu@ual.es>

Date: lun., 26 nov. 2018 a las 10:54

Subject: Voto Particular

To: José Jesús Casas Jiménez &lt;jjcasas@ual.es&gt;

Estimado director:

En relación con el punto del orden del día votado en el consejo de Dpto. celebrado hoy, quiero hacer constar mi voto particular negativo. Y presento dicho voto particular para que se tenga en cuenta mi sentido del voto ante posibles acciones legales futuras, dado que el consejo del departamento es el responsable último de las decisiones que toma. Sin otro particular.

Recibe un cordial saludo

Juan Luis . . .

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=1e07259f4a&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1618210799126857131%7Cmsg-f%3A1618210799...> 1/1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=otosU9vznbSPvLdah22GvA==>

FIRMADO POR	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	FECHA	07/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	otosU9vznbSPvLdah22GvA==	PÁGINA 7/7



otosU9vznbSPvLdah22GvA==